

Quillota, 20 MAYO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **5119** /VISTOS:

1. Memorándum N° 226 de 12 de abril de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N° 237.742-K, a nombre de **LUIS SEGUNDO MUÑOZ CARRASCO**, Rut [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], debido a que contribuyente, haciéndose presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario recepción de documentos, renuncia de patente Rol N° 237.742-K, de 12 de abril de 2019;
4. Patente primer semestre de año 2019, pagada el 4 de febrero de 2019, según Orden de Ingreso Municipal N° 0204757;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N° 237.742-K, a nombre de **LUIS SEGUNDO MUÑOZ CARRASCO**, Rut [REDACTED], debido a renuncia de contribuyente, haciéndose presente que la patente se encuentra al día en sus pagos.

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, ~~de~~ ^{dese} cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/cps.-